



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 FEB 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Res. N° 030/24 FCS, mediante la cual se encomienda la Dirección y se conforma la Comisión de Planificación y Seguimiento de la Carrera Licenciatura en Nutrición para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, en consecuencia, corresponde delegar las actividades de competencia por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026.

Que el Director de la Carrera estará asistido por una Comisión de Planificación y Seguimiento conforme a la Res. N° 028/24 FCS.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR la Dirección de la Carrera Licenciatura en Nutrición a la Licenciada María Guillermina Facciotti D.N.I. N° 24.918.061, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026, en virtud del visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- CONFORMAR la Comisión de Planificación y Seguimiento de la Carrera Licenciatura en Nutrición con los siguientes Docentes: Paola del Valle Aredes, María Eugenia Cippitelli, Hugo Edgardo Vargas, Andrea Agustina Parodi y Ana Cecilia Frejenal, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR. -

DESPACHO
F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. **OMAR T. BARRIONUEVO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. **ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO**
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA